

Genaro

Año de 1780

La ciudad de Leon a quatro dias del mes de Enero
miles sescientos y noventa y tres años e media se jun-
taron a consejo para el efecto que de susse-
reclarados es de el ciller Francisco de
acordado que en esta ciudad Juan Perez
monte naca a rubea alia andes que sin-
te de una a rubea alia se el ciller Juan Perez
Ximenez conyuntamiento de la ciudad de Leon
Jusepe Gine de Leon Francisco de Leon

Ala m^{ta} a an-
dres y nandez
carpintero
de 20 d^{os}
Jes

Mandaron que el vecino de comunas
ellos misces y afo de los pague a andres
y nandez carpintero de la ciudad
veinte ducados los quales se dan por
una canal de madera que a tra-
sea de una que se pague a andres
y nandez en forma conegual
y a tra- sea de una que se pague a andres

Ala m^{ta} a an-
dres y nandez
carpintero
de 12 d^{os}
Jes

Mandaron que el vecino de comunas
ellos misces y afo de los pague a andres
y nandez carpintero de la ciudad
veinte ducados los quales se dan por
una canal de madera que a tra-
sea de una que se pague a andres
y nandez en forma conegual
y a tra- sea de una que se pague a andres

Ala m^{ta} a an-
dres y nandez
carpintero
de 20 d^{os}
Jes

Mandaron que el vecino de comunas
ellos misces y afo de los pague a andres

